

SELLO QVARTO AÑO DE
MIL Y SEISCIENTOS Y SE-
SENTA Y VNO.

Don Carlos Ramírez de Arellano Cap de orden
de Santiago del Cm^o de su magst suy^{ss} oficina
Chancillería de Granada Correccores y Justicias
Mayordomos de la ciudad de Demarca y la de Cartaxena
por el de 2 nros^{ss} Juiz en virtud de Real
orden de sus reyes para hacer constar su agraciado de suyo
que se ha de tener en cuenta que en cada uno de los
casos en que se le demande se ha de responder que
son de suya y que no

Don Felipe Por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon de
Aragón de Andalucía de Sicilia de Jerusalén de Portugal de Nauarra
Reina da de Toledo de Valencia de Galicia de Mallorca
descendencia de Córdoba de Corogna de Murcia de Jaén
Señor de Vizcaya y de Molina de Arbelo recordado don
Carlos Ramírez de Arellano donde la muestra de suyo
y chancillería querida en la ciudad de Granada en su
tránsito por la de Murcia la audiencia se padece que
por su de suyo consejo en la de Agosto año de Re
Presente año pedio el libro una nueva carta de provisión
de Alfonso siguiente —

Don Felipe Por la Gracia de Dios Rey de Castilla de Leon
de Aragón de Andalucía de Sicilia de Jerusalén de Portugal de
Nauarra de Granada de Toledo de Valencia de Galicia de
Mallorca descendencia de Córdoba de Corogna de
Murcia de Jaén de Vizcaya y de Molina de Alfonso
Justicias ordinarias y la ciudad de Villa y que

